

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**Resultando** que con fecha de 17 de diciembre de 2018, se dictó por esta misma Presidencia de este Organismo Autónomo, Decreto Resolución número 2018-0170, por el que se procedía a aprobar tanto la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as como la Lista Provisional de aspirantes excluidos/as al proceso selectivo y, posterior configuración de una lista específica de empleo, en la especialidad de Técnico/a, grupo A, subgrupo A2, escala de Administración especial, para su nombramiento como funcionarios/as interinos/as, tanto en el Servicio de gestión e inspección tributaria como en el Servicio de Recaudación de este Organismo.

**Visto** el informe técnico número 2018-0009, de fecha 21/12/2018 [Cód. Validación: 4P4PC9GX6M2NCQG96DJZ3CTD] | Verificación: <http://redtributarialanzarote.sedelectronica.es/>], sobre error material advertido en el Anuncio del Listado provisional de aspirantes excluidos/as del proceso selectivo de referencia.

Es por lo expuesto y, en base a lo dispuesto en los estatutos de este Organismo Autónomo y demás legislación referente en dicha materia,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Ordenar la subsanación del error material observado en el punto segundo del Decreto Resolución número 2018-0170, de 17 de diciembre de 2018, por el que se procedía entre otras, a la aprobación de la Lista Provisional de aspirantes excluidos/as, en los siguientes términos:

Donde dice:

Id	Apellidos y Nombre	dni	Causas Exclusión
1	BARRETO HERNÁNDEZ, VERÓNICA	**4121**C	2 y 5

, debe decir:

Id	Apellidos y Nombre	dni	Causas Exclusión
1	BARRETO HERNÁNDEZ, VERÓNICA	**4121**C	2 y 4

**SEGUNDO.** Ordenar que se proceda a la publicación de lo contenido en este mandamiento.

En Arrecife de Lanzarote, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE